

18/04/2012

Fiscalía de Rancagua logra condena contra ex funcionaria de Fundación O'Higgins

En el marco de una investigación que dirigía el Fiscal adjunto de Rancagua y especializado en delitos económicos, Francisco Caballero, el Tribunal de Rancagua condenó a tres años y un día a Yohanna Padilla ex funcionaria de la Fundación O'Higgins, entidad encargada de la atención de las viudas de la llamada tragedia del Humo que afectó al campamento Sewell.



De acuerdo a la investigación que llevó el Fiscal Caballero, logró acreditarse que la

imputada estaba involucrada en tres delitos de apropiación indebida en desmedro de la Fundación y otros dos delitos de estafa contra particulares.

Para acreditar los delitos, la Gobernación de Cachapoal aportó una serie de evidencias documentales y el persecutor despachó órdenes de investigar a la Bridec, se tomó declaración a 12 testigos y se recopilaron más de 56 antecedentes documentales como contratos simulados de venta, entre otros.

Cabe señalar que la causa se abrió el 12 de abril del año pasado, mientras que el 15 de noviembre se formalizó a la imputada que hoy se condenó.

De acuerdo a los antecedentes expuestos por el fiscal, Padilla se habría apropiado de dineros provenientes de arriendos mensuales de una vivienda que administra la Fundación O'Higgins, además de apropiarse de dineros que provienen de fondos que por ley Codelco Chile aporta a la entidad, y realizar una venta ficticia de una vivienda.

Además fue condenada por otros dos delitos de estafa; la venta de vivienda de la misma entidad, afectando a una víctima particular en 13 millones de pesos, y otro delito similar en que consiguió un millón de pesos. En total, los delitos de apropiación indebida y estafa suman un perjuicio total cercano a los 25 millones de pesos.

Cabe señalar que además de la condena de 3 años y un día de libertad vigilada, la mujer fue condenada al pago de una multa de 4 UTM